

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA

Fundador: D. Manuel María de Santa Ana

Los anuncios de primera y cuarta plana, realismo, etc., financieros referentes a Bancos y Sociedades, etc., convencionales. Se reciben en esta Administración, en la Sociedad General de Anuncios, en la calle de la Ronda (Paris), y en todas las agencias de publicidad. Con arreglo a la Ley, cada anuncio pagará 10 céntimos por impreso de timbres. No se devuelven los originales.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
MADRID: Edición de la mañana, 2 céntimos.
PROVINCIALES Y PORTUGAL: 3 céntimos.
EXTRANJERO: 4 céntimos.
ULTRAMAR: 15 céntimos.
PRECIO DE LA VENTA
Por número: 5 céntimos.
Por trimestre: 15 céntimos.
Por semestre: 30 céntimos.
Por año: 60 céntimos.
ADMINISTRACIÓN: Factor, 7, MADRID

Madrid Martes 27 de Noviembre de 1900

Cinco ediciones diarias

LA MADONA
ADHERENTE, PERFUME EXQUISITO, INVISIBLE
VISTA AL POR MAYOR: HUBERT, perfumista en BARREROS y 26, Rue d'Angoulême, PARIS

MARCAS CASH
PARA ROPA
Iniciales, enlaces, nombres y números bordados en encarnado sobre cinta blanca, para marcar toda la ropa interior, de cama, etc. Desde una peseta caja de seis docenas. Artículo inglés, sumamente práctico, indispensable a todo el mundo. Se remite por correo. Muestras y prospectos gratis. Depósito en España.

PERFUMERÍA DE ECHENDEA
2.-Arenal.-72

La personalidad del Gobierno

El gobierno quiere vivir, y quiere vivir con personalidad e independencia. Toda la política actual lo está demostrando. Por ejemplo: el general Linares se contenta por ahora con decretar una parte de sus reformas. La más urgente quizá y de seguro la más fácil. Deja las otras para que las Cortes las aprueben, y el hecho de someterlas todas a semejante aprobación demuestra que el instinto de la vida no les falta a los ministros. Y por ejemplo: el Sr. Sánchez Toca declara libre para la mayoría la aprobación del decreto sobre Ayuntamientos y Diputaciones de los señores Silvela y Dato; y afirma la personalidad del gabinete. Pero todavía más solemnes que estos ejemplos fue la sesión del Congreso; fué el discurso del ministro de la Gobernación. No sabemos si estará convencido el Sr. Ugarte, como lo estamos nosotros, de que a la mayoría no le gusta el decreto, pero habló como si lo estuviera. Tenía detrás al señor Silvela que había de defender el decreto a todo trance, y el ministro de la Gobernación fué bien explícito, como debe serlo quien posee la convicción del cargo que desempeña. El decreto lo respeta el señor Ugarte, pero no lo cumplirá mientras no sea ley. No lo derogó con otro decreto e hizo bien; pero no lo defendió con ningún argumento. Entregándole a las Cortes, el señor Ugarte procura una conciliación para vivir en paz hasta que el Parlamento decida, y cumple con eso los deberes de partido. Si la mayoría no quiere el decreto no será tanta cuenta del gobierno como del que procuró hacer la mayoría a su imagen y semejanza. ¿Será este un error de los que cuentan que el mismo Sr. Silvela reconoció en su propia política? No sólo estuvo acertado en este punto el ministro de la Gobernación, sino también, y en muy firme terreno, como el Sr. Sánchez Toca, al afirmar que las cuestiones de gabinete las declaran los gobiernos. Es a su vida a la que afectan sobre todo. Una tal cuestión es un dilema—ó me apoyáis ó me marchó,—y la teoría parlamentaria abona las palabras del ministro. Hablen y procedan todos con arreglo a derecho, y no lo hará mal ninguno. La favorable acogida que a la Cámara merecieron estas declaraciones del ministro de la Gobernación, y el desfilé de la mayoría por delante del banco azul para felicitarle, fueron buena prueba de haber ganado el Sr. Ugarte a favor del ministerio todas las horas de la sesión. Por lo demás, hizo bien el Sr. Silvela en defender el decreto con razones morales y políticas, como lo defendió el Sr. Dato; porque con razones jurídicas es indefendible. Y hará muy bien asimismo en no poner la suerte de su grupo, ya que a otros cuidarán de que no ponga la suerte del partido conservador, bajo la que haya de sufrir una disposición perfectamente intencionada y sentida, pero arbitraria de toda arbitrariedad, y atentatoria a la misma constitución del Estado. La discusión continuará y será larga. Tiempo habrá para volver sobre los mismos asuntos. Por hoy, basta notar que el gobierno quiere vivir, y quiere vivir con personalidad dentro de las líneas generales de la política conservadora.

La cuestión de los azúcares.

Paris 27, 10'45 m.
Se han terminado las negociaciones relativas a la cuestión del azúcar, celebradas en esta capital entre los delegados de Francia, Alemania y Austria. Se ha firmado el protocolo, en el cual se consagra el acuerdo de la supresión de las primas de exportación. Como además parece que Inglaterra no piensa establecer los derechos compensadores sobre los azúcares extranjeros, creo que muy pronto se tendrá que reanudar la conferencia de Bruselas, que se celebró en 1898 y tuvo que suspenderse por no haber podido llegar a una inteligencia los diversos países representados. En caso de volver a reunirse la citada conferencia de Bruselas, se propondrá como base de la convención internacional el mismo sistema que acabaron de convenir Francia, Alemania y Austria. En el caso de que, como digo anteriormente, se celebrase la conferencia de Bruselas y se adoptase el citado sistema, se presentaría después a la ratificación de los Parlamentos de los respectivos países.—R. BLASCO.

EL CRIMEN DE MATAHACAS

FOR TELEGRAMA
DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR
Sevilla 26, 3'30 t.
Ha comenzado hoy en la Audiencia el juicio por jurados con motivo del famoso crimen de la calle de Matahacas. El hecho de autos es el siguiente: En el mes de agosto de 1898, Manuel Reyes Tronche, Remedios Mesa e Isabel Delgado, madre e hija, respectivamente, pretosando comprar unos cuadros, entraron en la casa donde habitaban los ancianos hermanos Jerónima y Manuel Rodríguez, los ataron con fuertes ligaduras y cubrieron a aquella con sus ropas, echándola encima un colchón, que la produjo la asfixia. Imposibilitados así los ancianos de pedir auxilio, impune se desahogaron los muebles, encontrando poco dinero. El fiscal ha pedido para los tres procesados que se les imponga la pena de muerte. De ellos ha fallecido en la cárcel el Rey. Las mujeres, que habían confesado en el sumario su participación en el crimen, han negado hoy que tuviesen participación alguna, reconociendo solamente que robaron. El local en donde se celebraba la vista ha sido invadido por inmenso público. La guardia civil ha mantenido el orden.—ALVAREZ.
Sevilla 26, 11'20 n.
Ha concluido la vista del crimen de Matahacas. La prueba testifical ha resultado incompleta, pues solamente han comparecido a la sesión tres testigos. El fiscal de S. M., en un discurso y conmovido informe, ha calificado el delito de robo, con ocasión del cual resultó homicidio, y ha tenido en cuenta como circunstancia agravante la premeditación, acusando como autoras a la madre y a la hija. El defensor de estas mujeres, en un brillante discurso, culpó al procesado como autor de ambos delitos y sostuvo que las procesadas sólo cooperaron en el robo. El veredicto que ha pronunciado el jurado, conforme con la calificación del abogado defensor, ha sido comentadísimo. Mañana se publicará la sentencia.—ALVAREZ.

CONSEJO DE MINISTROS

El reunión anoche a las diez y cuarto en la Presidencia duró hasta después de la una y media de la madrugada de hoy. Había despertado gran expectación el Consejo, porque se creía que las reformas del ministro de la Guerra, principal motivo de la convocatoria, no merecerían la completa aprobación de todos los ministros, pudiendo en tal caso llegar a convertirse los rumores de crisis que ayer tarde circulaban. Ya antes de la reunión del Consejo, se habían desmentido esos rumores por los ministros, y a juzgar por la reseña hecha del Consejo, ningún fundamento tienen, en efecto, a lo menos por ahora. La reseña del Consejo dada por el ministro de la Gobernación fué muy breve. «En muy pocas palabras, dijo, diré a ustedes lo ocurrido en el Consejo. El ministro de la Guerra nos ha enterado de todos sus proyectos (son 87); los hemos estudiado detenidamente, y de común acuerdo se ha resuelto que se presenten a las Cortes con vertidos en proyectos de ley. Pero todos, señor ministro?—Casi todos. Se ha aprobado todo; pues aunque haya alguna pequeña variante, no afecta en nada a lo sustancial. Habrá también algunas de las reformas que se harán por decretos; pero no registrarán hasta que los proyectos de ley se prueben en las Cortes.» Al ministro de la Guerra le dijo uno de los periodistas:—Parece que esta noche todo el Consejo ha sido para Guerra. Y el general Linares enseñando la voluminosa cartera que llevaba, contestó:—Se pesa mucho, pero a pesar de eso no me he ido a fondo. El ministro manifestó que hoy dará a la prensa un índice de los proyectos. Estos se irán desarrollando y presentando por el ministro en la forma y orden que crea oportuno para llevarlos al Parlamento. Personas que deben conocer el pensamiento del ministro de la Guerra, decían que el propósito de éste era hacer la mayor parte de las reformas por medio de decretos, y de ser esto así, claro está que el acuerdo del Consejo de llevarlos en su mayoría a las Cortes, supone un aplazamiento; y tal vez una grave dificultad para que puedan plantearse, porque lo probable es que no haya tiempo de aprobarlos. Lo más esencial del plan del ministro de la Guerra ya lo hemos dicho. Constituyen novedades algunos detalles. Los asuntos todos de la Junta Superior Consultiva de Guerra, llamada a

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA

Para contribuir a las tareas iniciadas por el Congreso Hispanoamericano, la Asociación de la Prensa se propone realizar una serie de trabajos cuyo propósito es el de que se reanuden los esfuerzos poderosos que en pró de la fraternidad entre España y la América latina acaban de tener inauguración brillante en la Asamblea recientemente verificada. Con tal objeto se celebrarán conferencias, todas ellas dedicadas al estudio y exposición de asuntos que se referan a la América latina. Las conferencias se explicarán por los ilustres representantes y personas eminentes de los países de alende el Atlántico, que nos darán a conocer, de un modo autorizado, la vida y desarrollo de sus respectivos países, y por conspicuos personajes españoles, que tratarán de los medios con que España debe favorecer el movimiento de unión moral por todos solicitado en el último Congreso. Con estas conferencias, recogidas tanquam unum, se formará un libro que ha de ser como el resumen de las aspiraciones que americanos y españoles tenemos para enanos fines no son comunes. El libro lo publicará, por su cuenta, la Asociación de la Prensa, creyendo cumplir así con un patriótico deber, y dando satisfacción a un evidente anhelo del país.

LOS BOERS

FOR TELEGRAMA
DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR
Los boers atacan la Colonia del Cabo.—¿Se reanuda la lucha?
Londres 27, 8'4 m.
El Standard, en su número de hoy, publica un despacho, expedido desde Pretoria, según el cual, los generales boers han intentado sorprender con un nuevo golpe de mano a las tropas inglesas de la frontera de la Colonia del Cabo. Dice también que numerosos holandeses de dicho punto están dispuestos a reanudar la lucha a favor de los boers, y que éstos se rehacen y disponen con gran actividad a seguir su lucha por la independencia, tanto en el Transvaal como en el Estado Libre de Orange. El mismo periódico publica otro telegrama fechado en Durban el día 26, que anuncia también la aparición de muchos pequeños destacamentos boers en la frontera Norte de la citada Colonia del Cabo.—HARRY.
Los ingleses creándose nuevos enemigos.
Londres 27, 8'45 m.
El Morning Leader de hoy dice que el nuevo plan de operaciones del general Kitchener, terminará por ser causa de que aumente de tal manera el descontento entre los holandeses de la Colonia del Cabo, que si el general boer De Wet logra pasar la frontera, se han reunido todos los que hasta ahora se han conservado leales a Inglaterra. El Daily Mail publica un telegrama de Pietermaritzburg, comunicando que a causa del nuevo plan del general Kitchener, los prisioneros boers, así como los que se han conservado completamente neutrales, serán enviados a la costa, hasta la completa pacificación del país.—HARRY.

EN CHINA

FOR TELEGRAMA
DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR
Los embajadores en Pekin llegan a un acuerdo.
Berlín 27, 10'27 m.
En los centros diplomáticos de esta capital se asegura que los embajadores de las potencias en Pekin han llegado a un acuerdo, el cual someterán al juicio de sus respectivos gobiernos. Como es probable que algunas potencias pidan que se introduzcan en dicho acuerdo algunas variaciones, y como quiera que es necesario que la decisión final de las potencias sea irrevocable, es de esperar que todavía se tardará algún tiempo en llegar a un completo acuerdo.—HOLDZMAN.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

Ha contraído matrimonio la linda señorita Amelia Villalonga e Ibarra con D. Patricio de Medina y Garvey, hermano de los duques de Tarifa y de los marqueses de Esquivel. Ha sido pedida la mano de la hermosa señorita María Victoria Lanz para el señor D. Procopio Pignatelli de Aragón. El 2 de enero de 1901 se unirán en lazos eternos la distinguida señorita Dolores de Tordesillas y Fernández de Casariego, hija de la condesa viuda de Puebla, con D. Manuel Valcárcel y Dumas, segundo conde del marqués de Clarabanda. Un mes después se verificará el enlace de la bella señorita Jusua de Tavira y Peraita con D. Luis Retortillo de León, hijo menor de la marquesa de Retortillo. Por último, se anuncia la boda de la hija única de un coronel perteneciente a la Escuela Real con uno de los hijos de un opulento caballero riojano residente en Madrid.

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA

Esta mañana se ha celebrado el entierro de D. Manuel de la Mata. Abrió la marcha del cortejo fúnebre el clero de San Ildefonso. En una sencilla carroza negra, arrastrada por dos caballos, fué depositado el modesto féretro de madera, en el que iban los restos del finado, amortajado con el hábito de Nuestra Señora del Carmen. El duelo lo presidían el hijo del difunto, D. Julio, el conde de San Roque Alcocer. Seguía un distinguido acompañamiento. Reiteramos a los señores de Mata, estimados amigos, la expresión de nuestro sentimiento. El Abate Faría.

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA

División territorial militar en seis regiones.
1. Madrid, Segovia, Avila, Salamanca, Cáceres, Ciudad Real, Toledo y Guadalajara.—Capitalidad, Madrid.
2. Sevilla, Badajoz, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Jaén y Córdoba.—Capitalidad, Sevilla.
3. Valencia, Castellón, Teruel, Cuenca, Albacete, Murcia y Alicante.—Capitalidad, Valencia.
4. Barcelona, Gerona, Huesca, Zaragoza, Lérida y Tarragona.—Capitalidad, Barcelona.
5. Burgos, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, Alava, Navarra, Logroño y Soria.—Capitalidad, Burgos.
6. Valladolid, Palencia, León, Oviedo, Lugo, Coruña, Orense, Pontevedra y Zamora.—Capitalidad, Valladolid.
En cada una de estas regiones habrá un cuerpo de ejército, a cuyo frente estará un general, que será comandante en jefe del cuerpo de ejército y capitán general de la región; se suprimen los comandantes generales de Artillería e Ingenieros, intendencias e inspecciones de Sanidad Militar y las subinspecciones de las regiones; la dirección de todos los servicios estará concentrada en seis secciones, a cargo cada una de un coronel o asistido, y será jefe de las mismas el general de brigada, jefe de Estado mayor de la región. Además de los generales con mando de divisiones y brigadas habrá gobernadores militares independientes en los siguientes sitios: Campo de Gibraltar, San Sebastián, Cartagena, Pamplona y Cádiz. Estos gobernadores estarán a cargo de generales de división. Santaña, Vigo, Santander, Toledo, Ferrol, Ciudad Rodrigo, Figueras, Jaca, Málaga y Tarragona; ejercicios estos últimos por generales de brigada.

LOS BOERS

Organización del ejército.
Se organiza el ejército en seis cuerpos, con doce divisiones de a dos brigadas de infantería, un regimiento de caballería, otro de artillería y secciones de Administración y Sanidad militar; y afectos a los cuarteles generales de cada cuerpo de ejército un regimiento de caballería, una unidad de ingenieros y en algunos otro de artillería. Una división de caballería con dos brigadas de dos regimientos, un regimiento a caballo de artillería y una brigada, aparte, de caballería. Organización de la infantería de la Península en 48 regimientos de a tres batallones y doce batallones de cazadores, quedando los mismos cuerpos en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla; pero con un tercer batallón de depósito, en cuadro, en los ocho regimientos. Organización de la caballería de la Península en 24 regimientos, con un quinto escuadrón de depósito, en cuadro, cada uno, y las secciones de obreros a una carga por escuadrón para el manejo de campaña. Organización de la artillería de campaña en 13 regimientos montados, uno de sitio y tres de montaña. Organización de la artillería de plaza en 12 batallones. Organización de las tropas de ingenieros en cuatro regimientos de zapadores minadores, dos batallones sueltos de ingenieros, un batallón de Telegrafos y otro de Ferrocarriles y regimiento de Pontoneros. Las compañías sueltas de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, como en la actualidad. La unidad de aerostación. Organización de las tropas de Administración militar, distribuyéndolas entre los seis cuerpos de ejército y sin las actuales brigadas, encomendando al personal de la escuela de reserva y una parte de los de otro, el cuidado del personal, ganado y material de transporte. Organización de las tropas de Sanidad militar en forma analoga a la indicada para los de Administración militar. Carruajes y cargas con su ganado correspondiente para los trenes regimentales.

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA

Proyectos de ley, reales decretos y reales órdenes relativos a las mismas. Administración Central. Reorganización del ministerio de la Guerra, dejando reducidas las once secciones que tiene actualmente, a ocho y una a extinguir. Supresión de la Junta Consultiva de Guerra. Creación del Estado mayor central, con un teniente general, jefe de Estado mayor general. Este centro tendrá a su cargo todo lo relativo a organización, movilización, instrucción, etc., y la preparación para la guerra. Reorganización del Consejo Supremo de Guerra y Marina, dejando dos consejeros togados de ejército y uno de la armada. Unificación de las fiscalías militar y togada en una sola, a cargo del fiscal militar. Supresión del segundo jefe de Invalidos, y hacer el comandante general de la categoría de general de división. Supresión de la Junta clasificadora de movilizados de Ultramar, encomendán-

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA

Inspecciones generales del ejército. Creación del cargo de inspector general de ejército, que como desya el director del ministerio de la Guerra y por orden especial para cada caso apreciará el estado de las tropas y de los servicios que se le encomiendan, tanto en personal como en material, fortificaciones, cuarteles, etc. Habrá dos inspectores generales. Serán de la clase de teniente general y uno de ellos el presidente de la Junta de la cria caballar del reino. A sus órdenes tendrá un jefe del Estado Mayor y el personal técnico (de generales y jefes) necesario, que se compondrá de un general de ingenieros, otro de artillería, un intendente y un inspector de Sanidad. Rancho. Aumento de cinco céntimos de peseta por plaza para mejora de rancho. Comisiones liquidadoras de Ultramar. Se suprimen. Las que hoy tienen los cuerpos activos de infantería pasan a los terceros batallones que se crean y las de caballería a los escuadrones de depósito. Las de artillería e ingenieros a los mismos, pero sin exceder del personal de plantilla. Escalas de reserva. Revista de inspección al personal de las escalas de reserva anterior al año 1898 para conocer practicamente el estado de aptitud de los jefes y oficiales que las forman. Destino de un subalterno de las escalas de reserva de infantería y caballería por compañía y escuadrón en los cuerpos armados y de los de artillería, ingenieros; Administración Militar y Sanidad Militar en las unidades orgánicas y cargos apropiados a la procedencia de cada uno. Disminución del sueldo entero. Los oficiales de reserva de la guardia civil y carabineros obtendrán colocación en sus respectivos institutos. Al efecto se ordena a los directores generales de los mismos que propongan la forma más conveniente en que deba llevarse a la práctica. Sistema de ascenso para los subalternos de estas escalas en artillería, ingenieros, Administración Militar y brigada Sanitaria. Escuela Superior de Guerra. Academias y colegios. Reforma de la Escuela superior de Guerra en armonía con la declaración de servicio para el cuerpo de Estado Mayor. Reducción de ingreso en las academias militares hasta tanto que sea conocido el número de subalternos de la escuela de reserva cuyos servicios se han de poder utilizar. Supresión de las academias preparatorias regionales, del colegio de Trujillo y de los colegios para oficiales de Guardia civil y Carabineros. Creación de una Escuela central de Tiro para infantería y caballería, como existe en todos los ejércitos modernos. Ayudantes de campo y plazas montadas. Reduciendo el número de plazas montadas a las exigidas, tanto en generales, como ayudantes de campo y jefes y oficiales de todas armas, a los que prestan el servicio a caballo por razón de sus destinos. Igualmente se reduce el número de raciones de pienso a una por plaza montada, empezando por el ministro de la Guerra, que hoy tiene derecho a cinco para sus caballos. Reducción del número de ayudantes de campo, y fijando las categorías de los mismos según la de los generales a cuyas órdenes sirven. Los subalternos no podrán serlo, pues deben practicar en cuadro armado. Supresión de los ayudantes de los generales de cuartel y de los generales que prestan sus servicios en el ministerio, direcciones y otros. Cuerpos y servicios. Disminución de las plantillas del Clero castrense. Tanto en asimilado a coronel, uno a teniente coronel y nueve a comandantes y los capellanes primeros y segundos necesarios para la nueva organización. Terminación en el empleo asimilado a capitán de las escalas de los Veterinarios y profesores de Equitación, dándoles gratificaciones por años de servicios. A los diez años de efectividad en el empleo, un sobresueldo de 1.000 pesetas anuales y 500 pesetas por cada periodo de cinco años luego, computables para derechos pasivos. Reorganización del cuerpo de Estado Mayor sobre la base del servicio, conservando sus derechos al personal, que hoy lo constituye y a los actuales alumnos de la Escuela Superior de Guerra. Organización de una sección de movilizados en Ceuta o Melilla con los prácticos de Ultramar. Peregación para el ascenso a capitán. Ascenderán a primer teniente de infantería, caballería y Administración Militar, a los tres años de segundo teniente. Mandos y destinos. Sustitución sucesiva del personal colocado, por excedente, para que todos practiquen el mando. Excedentes. Rebaja de las edades para el pase a la reserva y para el retiro, amortizándose las vacantes. Continuación de la amortización del 50 por 100 en todas las escalas hasta que el excedente se reduzca a un 3 por 100 de los colocados en cada clase, exceptuando la de capitanes (menos Guardia civil, Carabineros y Clero castrense) en que la amortización será el 30 por 100 cuando los primeros tenientes más antiguos cuenten con menos de ocho años en su empleo, y el 40 por 100 cuando tengan ocho ó más de efectividad. Clasificación de la excedencia, dando los cuatro quintos del sueldo a los forzosos y la mitad a los voluntarios. Retiros. En proyecto de ley se fijan las edades para el retiro en la forma siguiente: Escalas activas y de reserva retribuidas del Estado Mayor del Ejército, infante-

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA

Generalato. Supresión de la plantilla de capitanes generales de ejército, dando el ascenso por servicios muy eminentes y extraordinarios. Supresión del sueldo especial de cuartel para los generales que han desempeñado determinados destinos. Supresión del sueldo especial del secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Reducción de las edades en dos años para el pase a la reserva de los generales y asimilados, amortizándose todas las vacantes que se produzcan con tal motivo. Disponiendo que continúe la amortización hasta que solo exista el 8 por 100 del personal con destino en cada clase. Disponiendo que mientras haya excedente, se aterne en los mandos y destinos de los generales. Disminución del número de asimilados al empleo de general de división en los cuerpos de Administración militar, Sanidad y Jurídico, dejándolos reducidos a uno por cuerpo.

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA

División territorial militar en seis regiones.
1. Madrid, Segovia, Avila, Salamanca, Cáceres, Ciudad Real, Toledo y Guadalajara.—Capitalidad, Madrid.
2. Sevilla, Badajoz, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Jaén y Córdoba.—Capitalidad, Sevilla.
3. Valencia, Castellón, Teruel, Cuenca, Albacete, Murcia y Alicante.—Capitalidad, Valencia.
4. Barcelona, Gerona, Huesca, Zaragoza, Lérida y Tarragona.—Capitalidad, Barcelona.
5. Burgos, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, Alava, Navarra, Logroño y Soria.—Capitalidad, Burgos.
6. Valladolid, Palencia, León, Oviedo, Lugo, Coruña, Orense, Pontevedra y Zamora.—Capitalidad, Valladolid.
En cada una de estas regiones habrá un cuerpo de ejército, a cuyo frente estará un general, que será comandante en jefe del cuerpo de ejército y capitán general de la región; se suprimen los comandantes generales de Artillería e Ingenieros, intendencias e inspecciones de Sanidad Militar y las subinspecciones de las regiones; la dirección de todos los servicios estará concentrada en seis secciones, a cargo cada una de un coronel o asistido, y será jefe de las mismas el general de brigada, jefe de Estado mayor de la región. Además de los generales con mando de divisiones y brigadas habrá gobernadores militares independientes en los siguientes sitios: Campo de Gibraltar, San Sebastián, Cartagena, Pamplona y Cádiz. Estos gobernadores estarán a cargo de generales de división. Santaña, Vigo, Santander, Toledo, Ferrol, Ciudad Rodrigo, Figueras, Jaca, Málaga y Tarragona; ejercicios estos últimos por generales de brigada.

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA

Organización del ejército.
Se organiza el ejército en seis cuerpos, con doce divisiones de a dos brigadas de infantería, un regimiento de caballería, otro de artillería y secciones de Administración y Sanidad militar; y afectos a los cuarteles generales de cada cuerpo de ejército un regimiento de caballería, una unidad de ingenieros y en algunos otro de artillería. Una división de caballería con dos brigadas de dos regimientos, un regimiento a caballo de artillería y una brigada, aparte, de caballería. Organización de la infantería de la Península en 48 regimientos de a tres batallones y doce batallones de cazadores, quedando los mismos cuerpos en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla; pero con un tercer batallón de depósito, en cuadro, en los ocho regimientos. Organización de la caballería de la Península en 24 regimientos, con un quinto escuadrón de depósito, en cuadro, cada uno, y las secciones de obreros a una carga por escuadrón para el manejo de campaña. Organización de la artillería de campaña en 13 regimientos montados, uno de sitio y tres de montaña. Organización de la artillería de plaza en 12 batallones. Organización de las tropas de ingenieros en cuatro regimientos de zapadores minadores, dos batallones sueltos de ingenieros, un batallón de Telegrafos y otro de Ferrocarriles y regimiento de Pontoneros. Las compañías sueltas de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, como en la actualidad. La unidad de aerostación. Organización de las tropas de Administración militar, distribuyéndolas entre los seis cuerpos de ejército y sin las actuales brigadas, encomendando al personal de la escuela de reserva y una parte de los de otro, el cuidado del personal, ganado y material de transporte. Organización de las tropas de Sanidad militar en forma analoga a la indicada para los de Administración militar. Carruajes y cargas con su ganado correspondiente para los trenes regimentales.

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA

Proyectos de ley, reales decretos y reales órdenes relativos a las mismas. Administración Central. Reorganización del ministerio de la Guerra, dejando reducidas las once secciones que tiene actualmente, a ocho y una a extinguir. Supresión de la Junta Consultiva de Guerra. Creación del Estado mayor central, con un teniente general, jefe de Estado mayor general. Este centro tendrá a su cargo todo lo relativo a organización, movilización, instrucción, etc., y la preparación para la guerra. Reorganización del Consejo Supremo de Guerra y Marina, dejando dos consejeros togados de ejército y uno de la armada. Unificación de las fiscalías militar y togada en una sola, a cargo del fiscal militar. Supresión del segundo jefe de Invalidos, y hacer el comandante general de la categoría de general de división. Supresión de la Junta clasificadora de movilizados de Ultramar, encomendán-

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA

Inspecciones generales del ejército. Creación del cargo de inspector general de ejército, que como desya el director del ministerio de la Guerra y por orden especial para cada caso apreciará el estado de las tropas y de los servicios que se le encomiendan, tanto en personal como en material, fortificaciones, cuarteles, etc. Habrá dos inspectores generales. Serán de la clase de teniente general y uno de ellos el presidente de la Junta de la cria caballar del reino. A sus órdenes tendrá un jefe del Estado Mayor y el personal técnico (de generales y jefes) necesario, que se compondrá de un general de ingenieros, otro de artillería, un intendente y un inspector de Sanidad. Rancho. Aumento de cinco céntimos de peseta por plaza para mejora de rancho. Comisiones liquidadoras de Ultramar. Se suprimen. Las que hoy tienen los cuerpos activos de infantería pasan a los terceros batallones que se crean y las de caballería a los escuadrones de depósito. Las de artillería e ingenieros a los mismos, pero sin exceder del personal de plantilla. Escalas de reserva. Revista de inspección al personal de las escalas de reserva anterior al año 1898 para conocer practicamente el estado de aptitud de los jefes y oficiales que las forman. Destino de un subalterno de las escalas de reserva de infantería y caballería por compañía y escuadrón en los cuerpos armados y de los de artillería, ingenieros; Administración Militar y Sanidad Militar en las unidades orgánicas y cargos apropiados a la procedencia de cada uno. Disminución del sueldo entero. Los oficiales de reserva de la guardia civil y carabineros obtendrán colocación en sus respectivos institutos. Al efecto se ordena a los directores generales de los mismos que propongan la forma más conveniente en que deba llevarse a la práctica. Sistema de ascenso para los subalternos de estas escalas en artillería, ingenieros, Administración Militar y brigada Sanitaria. Escuela Superior de Guerra. Academias y colegios. Reforma de la Escuela superior de Guerra en armonía con la declaración de servicio para el cuerpo de Estado Mayor. Reducción de ingreso en las academias militares hasta tanto que sea conocido el número de subalternos de la escuela de reserva cuyos servicios se han de poder utilizar. Supresión de las academias preparatorias regionales, del colegio de Trujillo y de los colegios para oficiales de Guardia civil y Carabineros. Creación de una Escuela central de Tiro para infantería y caballería, como existe en todos los ejércitos modernos. Ayudantes de campo y plazas montadas. Reduciendo el número de plazas montadas a las exigidas, tanto en generales, como ayudantes de campo y jefes y oficiales de todas armas, a los que prestan el servicio a caballo por razón de sus destinos. Igualmente se reduce el número de raciones de pienso a una por plaza montada, empezando por el ministro de la Guerra, que hoy tiene derecho a cinco para sus caballos. Reducción del número de ayudantes de campo, y fijando las categorías de los mismos según la de los generales a cuyas órdenes sirven. Los subalternos no podrán serlo, pues deben practicar en cuadro armado. Supresión de los ayudantes de los generales de cuartel y de los generales que prestan sus servicios en el ministerio, direcciones y otros. Cuerpos y servicios. Disminución de las plantillas del Clero castrense. Tanto en asimilado a coronel, uno a teniente coronel y nueve a comandantes y los capellanes primeros y segundos necesarios para la nueva organización. Terminación en el empleo asimilado a capitán de las escalas de los Veterinarios y profesores de Equitación, dándoles gratificaciones por años de servicios. A los diez años de efectividad en el empleo, un sobresueldo de 1.000 pesetas anuales y 500 pesetas por cada periodo de cinco años luego, computables para derechos pasivos. Reorganización del cuerpo de Estado Mayor sobre la base del servicio, conservando sus derechos al personal, que hoy lo constituye y a los actuales alumnos de la Escuela Superior de Guerra. Organización de una sección de movilizados en Ceuta o Melilla con los prácticos de Ultramar. Peregación para el ascenso a capitán. Ascenderán a primer teniente de infantería, caballería y Administración Militar, a los tres años de segundo teniente. Mandos y destinos. Sustitución sucesiva del personal colocado, por excedente, para que todos practiquen el mando. Excedentes. Rebaja de las edades para el pase a la reserva y para el retiro, amortizándose las vacantes. Continuación de la amortización del 50 por 100 en todas las escalas hasta que el excedente se reduzca a un 3 por 100 de los colocados en cada clase, exceptuando la de capitanes (menos Guardia civil, Carabineros y Clero castrense) en que la amortización será el 30 por 100 cuando los primeros tenientes más antiguos cuenten con menos de ocho años en su empleo, y el 40 por 100 cuando tengan ocho ó más de efectividad. Clasificación de la excedencia, dando los cuatro quintos del sueldo a los forzosos y la mitad a los voluntarios. Retiros. En proyecto de ley se fijan las edades para el retiro en la forma siguiente: Escalas activas y de reserva retribuidas del Estado Mayor del Ejército, infante-

DE PARIS

FOR TELEGRAMA
DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR
Interpelación importante.
Paris 26, 10'40 n.
El diputado Denis ha escrito a Delcasse anunciándole que le interpelará para saber si en presencia de los sucesos del Transvaal y del Orange entiende usar del derecho que le concede el art. 3.º de la Conferencia de La Haya.—R. BLASCO.

DE PARIS

FOR TELEGRAMA
DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR
Interpelación importante.
Paris 26, 10'40 n.
El diputado Denis ha escrito a Delcasse anunciándole que le interpelará para saber si en presencia de los sucesos del Transvaal y del Orange entiende usar del derecho que le concede el art. 3.º de la Conferencia de La Haya.—R. BLASCO.

DE PARIS

FOR TELEGRAMA
DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR
Interpelación importante.
Paris 26, 10'40 n.
El diputado Denis ha escrito a Delcasse anunciándole que le interpelará para saber si en presencia de los sucesos del Transvaal y del Orange entiende usar del derecho que le concede el art. 3.º de la Conferencia de La Haya.—R. BLASCO.

DE PARIS

FOR TELEGRAMA
DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR
Interpelación importante.
Paris 26, 10'40 n.
El diputado Denis ha escrito a Delcasse anunciándole que le interpelará para saber si en presencia de los sucesos del Transvaal y del Orange entiende usar del derecho que le concede el art. 3.º de la Conferencia de La Haya.—R. BLASCO.

DE PARIS

FOR TELEGRAMA
DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR
Interpelación importante.
Paris 26, 10'40 n.
El diputado Denis ha escrito a Delcasse anunciándole que le interpelará para saber si en presencia de los sucesos del Transvaal y del Orange entiende usar del derecho que le concede el art. 3.º de la Conferencia de La Haya.—R. BLASCO.

DE PARIS

FOR TELEGRAMA
DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR
Interpelación importante.
Paris 26, 10'40 n.
El diputado Denis ha escrito a Delcasse anunciándole que le interpelará para saber si en presencia de los sucesos del Transvaal y del Orange entiende usar del derecho que le concede el art. 3.º de la Conferencia de La Haya.—R. BLASCO.

ria, caballería, artillería, ingenieros y cuerpo de tram...

Table with 2 columns: Rank/Title and Age/Number. Includes Subalternos, Capitanes, Comandantes, Coronales, etc.

Escalas activas de reserva retribuida de los cuerpos Jurídico, Administración militar, Sanidad militar, ciero castrense, veterinaria, equitación y auxiliar de oficinas militares.

Se propone la supresión de las gratificaciones del profesorado, los de obras, fábricas, mastranzas, etc. Igualment las de mando a los que no lo ejercan sobre las tropas.

Se propone igualmente que los sueldos sean los siguientes:

Table with 2 columns: Rank/Title and Salary. Includes Coronales y asistidos, Comandantes, Capitanes, etc.

Los jefes que manden cuerpo armado disfrutarán además una gratificación anual de 500 pesetas denominada de armas, y de 150 pesetas los capitales.

Remonta de Caballería

Ampliación de la remonta de caballería para el Estado Mayor general y del ejército, jefes del arma de infantería y ayudantes de Campo.

Artículo 3.º transitorio.

La aplicación del art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos, se suprime para lo sucesivo.

Supernumerarios sin sueldo y licencias

Se fija la situación y derechos de los jefes y oficiales supernumerarios sin sueldo.

Sargentos de la Guardia civil y Carabineros.

Aplicación de los sargentos de la guardia civil y carabineros del real decreto de 9 de octubre de 1889 para la concesión de reenganchos y señalándose derechos pasivos.

Disposiciones complementarias

Autorización para reorganizar los servicios sin alterar las cifras del presupuesto.

Autorización para aplicar las economías que resulten en el presupuesto, al aumento de fuerza en los cuerpos, material para los mismos, instrucción, campamentos de tiro y maniobras.

De todas las disposiciones que extractamos y que constituyen el plan de reformas del actual ministro de Guerra, 12 son proyectos de ley y las restantes se harán por decretos; pero estos no se llevarán a ejecución hasta tanto que se apruebe la división territorial.

LA GACETA DE HOY

Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—Anunciación de la oposición a la secretaría de gobierno de la Audiencia de Burgos.

Instrucción Pública y Bellas Artes.—Reales órdenes de personal.

Otra disposición que los maestros públicos puedan ejercer el cargo de habilitado sin prestación de fianza.

Nuevo reglamento de Telégrafos

Ha quedado terminado el nuevo reglamento de Telégrafos, en lo referente a servicios, proponiéndose al director general, señor marqués de Portago, que comience a regir en 1.º de enero próximo.

Tiene el nuevo reglamento noventa y siete artículos más que el vigente, el cual no había sufrido desde el año 1876 modificación alguna.

También se reforman los programas de exámenes, ampliando los de ingreso, especialmente en geografía, y en lo referente a ascensos a oficiales, se amplían los programas actuales, dando más extensión al estudio de inventos modernos, telefonía, acumuladores y energía eléctrica.

En breve quedará terminado también, con modificaciones importantes, el reglamento orgánico del mismo cuerpo, con los altos funcionarios de Telégrafos, que conocen el nuevo reglamento de servicios, elogian las reformas introducidas en él, añadiendo que constituye un verdadero título de gloria para su autor el actual director de Telégrafos, señor marqués de Portago.

CRÓNICA HORAS DE UN DÍA

MARTES VEINTISIETE.—Son las dos de la tarde. Porque llueve, hace frío y no he querido ir a mi casa, almuerzo aquí en la redacción. Estoy sentado en un sillón, bajo el techo de la ventana que mira sobre un jardín, por cuya verja un jardín se ve un trozo de calle. Todo en silencio. Hasta que trueno hace media hora que no pasa. Aunque esto se halla muy oscuro, no quiero dar la vuelta a la llave de la luz que tengo a la izquierda. Veo mientras escribo un colaje de plomo, unas plantas muertas en un trozo de la desierta calle. Qué tristezal Qué hermosa tristezal El cielo, el agua, las plantas muertas, la calle desierta, parecen recordatorios; recordatorios de alegrías que murieron y de dolores que perduran.

Siento como aquí solito vuelto a los quince años; cuando se escribe versos; cuando se escribe la primera cuartilla lírica que se escribe la primera memoria. Qué triste el espectáculo que me la aviva! La tarde qué triste! Qué triste y qué feal! Ahí va un pobre descaído. Mi obsesión. Ustedes saben que es en un día de invierno, con frío, con agua, no tener pan, ni casa, ni abrigo, ni calor de amistades? Yo lo sé. Yo lo aprendí muy joven. Iba por ahí, medio descaído, los pies sangrando, con ampollas, sin abrigo, llorando, solo. (El mal no produce el mal, produce el bien; hoy soy yo bueno porque sufrí mucho a aquellos males. Hasta mi inteligencia se la debo a aquello.) Iba solo. No hacía sino andar, andar, siempre andar.

Una tarde como esta, lo mismo que esta, aterido, calado, entré en una taberna de la calle de San Olofré.

—Me fía usted un pan? Yo lo pagaré alguna vez.

—No—me dijeron—Perdone por Dios. Me fui. En la plaza de Herradoras, en otra taberna, también pedí; me dieron varios trozos de pan, y callé Mayor abajo iba comiendo, mojando el misero alimento con el agua que caía de lo alto y las lágrimas que corrían por mi cara.

—Fui a telegrafos. Como quien escribe telegrama puse en una hoja de aquililar: «Mama, estoy bien. Voy adelantando. Pronto mandaré por vosotros. Estoy contento. Besos para todos. Te hijo...» Saqué un sobre y un sello, del bolsillo. Puse la dirección; dejé la carta en el correo. Me fui nuevamente por ahí, llorando. Estuve así hasta el día siguiente muy temprano, en que llamé a casa de un conocido mío.

—No puedo más! Me muero! Me muero por el frío y por el hambre!

... Allí encontré unos días—hasta que fui avergonzado—un poco de calor y de cariño. Allí cene el día de Nochebuena.

Esta tarde pasará en coche, como ayer, y después recibirá a Rochefort, que como ayer anunció, acompañado del Comité de patriotas, hará entrega a Kruger de la espada de honor dedicada al general boer Cronje, por suscripción popular.

A continuación recibirá a una delegación de más de 2.000 estudiantes que ha solicitado ser recibida por el heroico anciano para saludarle en nombre de los estudiantes franceses.—R. BLASCO.

EN BENEFICIO DE NUESTROS SUSCRITORES

Nos ocupamos con actividad en la preparación de valiosos regalos que, mediante sorteo, dedicamos a nuestros suscritores de Madrid y provincias que reúnan las condiciones que oportunamente detallaremos.

Por hoy solo indicaremos que los regalos serán de objetos y lotes de efectos de gran utilidad y práctica aplicación en las necesidades constantes del hogar, todos ellos de verdadero valor y algunos de gran mérito.

Para dar una idea del sacrificio que la Empresa se impone en obsequio de los suscritores de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, diremos que el valor total de los objetos que han de ser sorteados, no bajará de 15.000 pesetas.

En breve daremos lista detallada de los regalos con grabados representativos de algunos de ellos, y seremos más explícitos en la exposición de nuestro prospecto.

KRUGER EN PARÍS

El presidente del departamento de Agricultura Mr Hanbury, en un discurso pronunciado ayer, ha dicho que ningún gobierno hubiera podido dar mayores pruebas de corrección que las que ha dado el gobierno francés con motivo de la llegada de Kruger a Francia.

Respecto a las acusaciones de salvajismo hechas contra Inglaterra por el presidente de la república del Transvaal, Mr. Hanbury ha dicho que no es este el momento de tergiversar los hechos de la guerra, que califica de rebelión que debe ser sofocada.

El Morning Post, comentando dicho discurso, dice que se impone el tomar medidas de rigor, y aconseja que se deben enviar batallones de infantería a las ciudades de la colonia del Cabo en que existen centros de agitación.—HARRY.

El gobierno francés juzgado por los ingleses.—Un discurso de mister Hanbury.—Comentarios de la prensa. Londres 27, 10'50 m.

El presidente del departamento de Agricultura Mr Hanbury, en un discurso pronunciado ayer, ha dicho que ningún gobierno hubiera podido dar mayores pruebas de corrección que las que ha dado el gobierno francés con motivo de la llegada de Kruger a Francia.

Respecto a las acusaciones de salvajismo hechas contra Inglaterra por el presidente de la república del Transvaal, Mr. Hanbury ha dicho que no es este el momento de tergiversar los hechos de la guerra, que califica de rebelión que debe ser sofocada.

El Morning Post, comentando dicho discurso, dice que se impone el tomar medidas de rigor, y aconseja que se deben enviar batallones de infantería a las ciudades de la colonia del Cabo en que existen centros de agitación.—HARRY.

El gobierno francés juzgado por los ingleses.—Un discurso de mister Hanbury.—Comentarios de la prensa. Londres 27, 10'50 m.

El presidente del departamento de Agricultura Mr Hanbury, en un discurso pronunciado ayer, ha dicho que ningún gobierno hubiera podido dar mayores pruebas de corrección que las que ha dado el gobierno francés con motivo de la llegada de Kruger a Francia.

Respecto a las acusaciones de salvajismo hechas contra Inglaterra por el presidente de la república del Transvaal, Mr. Hanbury ha dicho que no es este el momento de tergiversar los hechos de la guerra, que califica de rebelión que debe ser sofocada.

El Morning Post, comentando dicho discurso, dice que se impone el tomar medidas de rigor, y aconseja que se deben enviar batallones de infantería a las ciudades de la colonia del Cabo en que existen centros de agitación.—HARRY.

El gobierno francés juzgado por los ingleses.—Un discurso de mister Hanbury.—Comentarios de la prensa. Londres 27, 10'50 m.

siguiendo luego por los Campos Eliseos, plaza de la Concordia, calle Royale al boulevard de la Magdalena y de Capucinas hasta el hotel, a donde llegó a las dos y media.

Durante todo el trayecto fué aclamadisimo. Ahora está recibiendo el ministro de Bélgica, al Comité holandés-antidracinero, y a muchas damas de las comisiones boers.

Mañana recibirá a Rochefort, que, en unión del Comité de patriotas, le hará entrega de la espada de honor regalada a Cronje por suscripción nacional.

El miércoles por la tarde visitará el hotel de Ville (Ayuntamiento).—RICARDO BLASCO.

Los documentos que publicará Kruger. París 26, 11'46 m.

La Patrie publica una carta de Londres, fecha 25, detallando los documentos que publicará Kruger para demostrar las maquinaciones de Chamberlain y sus amigos en la guerra contra el Transvaal.

Los documentos más importantes se refieren a la conducta del duque de Tiferno de la Reina, durante el tiempo que presidió la Chartered, al príncipe de Gales y otros miembros de la familia real que sacaron grandes ventajas de la explotación de las minas de oro.

También entre estos documentos están el original de los telegramas falsificados por sir Milner por instigación de Chamberlain, a fin de precipitar el conflicto; la prueba directa de la complicidad del Colonial Office, del duque de Devonshire y de lord Grey en el raid Jameson, a sabiendas de lord Salisbury, y la prueba diplomática de la condescendencia mostrada por el gobierno sudáfricano para evitar el conflicto.—R. BLASCO.

Visita al ministro de Negocios extranjeros.—La espada de Cronje—Kruger y los estudiantes. París 27, 11 m.

Además de las recepciones anunciadas para hoy por la mañana, el anciano presidente del Transvaal recibirá a las Mesas presidenciales del Ayuntamiento de París y del Consejo General, devolviéndoles en seguida la visita, para lo cual irá al Hotel de Ville, aunque sin dar a su visita carácter de solemnidad.

Después visitará al ministro de Negocios Extranjeros, M. Delcassé, atribuyéndose aquí mucha importancia a esta visita.

Esta tarde pasará en coche, como ayer, y después recibirá a Rochefort, que como ayer anunció, acompañado del Comité de patriotas, hará entrega a Kruger de la espada de honor dedicada al general boer Cronje, por suscripción popular.

A continuación recibirá a una delegación de más de 2.000 estudiantes que ha solicitado ser recibida por el heroico anciano para saludarle en nombre de los estudiantes franceses.—R. BLASCO.

KRUGER Y WALDECK-ROUSSEAU.

Esta mañana ha visitado Kruger al presidente del Consejo de ministros, M. Waldeck-Rousseau, que le ha devuelto inmediatamente la visita.

Dícese que las dos entrevistas entre el ilustre presidente del Transvaal y M. Waldeck-Rousseau, han sido cordialísimas.—R. BLASCO.

EL VIAJE DE KRUGER A HOLANDA.

En un telegrama de París que publica el Daily Mail, ha declarado el subsecretario del Transvaal, Mr. Grobber, que Kruger saldrá de París el miércoles por la tarde, marchando directamente a Holanda, sin detenerse en Bélgica, adonde irá después.—HARRY.

EL GOBIERNO FRANCÉS JUZGADO POR LOS INGLESES.—Un discurso de mister Hanbury.—Comentarios de la prensa.

El presidente del departamento de Agricultura Mr Hanbury, en un discurso pronunciado ayer, ha dicho que ningún gobierno hubiera podido dar mayores pruebas de corrección que las que ha dado el gobierno francés con motivo de la llegada de Kruger a Francia.

Respecto a las acusaciones de salvajismo hechas contra Inglaterra por el presidente de la república del Transvaal, Mr. Hanbury ha dicho que no es este el momento de tergiversar los hechos de la guerra, que califica de rebelión que debe ser sofocada.

El Morning Post, comentando dicho discurso, dice que se impone el tomar medidas de rigor, y aconseja que se deben enviar batallones de infantería a las ciudades de la colonia del Cabo en que existen centros de agitación.—HARRY.

El gobierno francés juzgado por los ingleses.—Un discurso de mister Hanbury.—Comentarios de la prensa. Londres 27, 10'50 m.

NOTAS PROVINCIALES

A propuesta de Sr. Bocherini se ha acordado la jubilación del farmacéutico del Hospital Provincial, Sr. Garrido, cuando los farmacéuticos, uno con destino a dicho centro, y otro que preste sus servicios en el Hospital de San Juan de Dios.

Con motivo de aquella jubilación, los jefes de laboratorio, que venían disfrutando 999 pesetas anuales, disfrutaran de 2.000.

Para pago de estancias a los dementes pobres de la provincia, ha votado la Diputación la cantidad de 430.000 pesetas, partida que combatió el Sr. Chaparrieta, fundado en que hay que atender, aunque fuera injustamente, a las estancias de todos los alienados que de otras provincias llegan a Madrid.

Con este motivo se ha acordado por el presidente de la corporación, Sr. Barneche, y por todos los diputados, no cejar hasta conseguir que desaparezca el verdadero gabarro que sobre la provincia de Madrid pesa, obligando a las demás provincias a que sostengan y cuiden a sus alienados.

En virtud de lo expuesto en la sesión de ayer por el Sr. Fisicovich, enérgicamente secundado por el Sr. Serrano Echevarría, protestando contra las calamitosas apreciaciones hechas por los contratistas y abastecedores de la Diputación, contra la omisión de Hacienda de la misma, parece que la corporación trata de llevarlos a los tribunales, si no se retractan o insisten en sus apreciaciones.

Esta tarde no ha celebrado sesión la Diputación.

El miércoles continuará la discusión del presupuesto, tratándose de los asilos de beneficencia.

Usarán de la palabra los Sres. Serrano Echevarría, Durán, Martínez Contreras,

Dovai, Gordón, Chaparrieta, Cortinas, Galatraveño, Ranero, Fisicovich, marqués de Valdefuentes, Rincón, marqués de Camarinas, Corueles, Pelaez, Martínez Aparicio, Cárdenas y Bocherini.

Hasta el jueves próximo no terminará probablemente la discusión del presupuesto.

La de mañana promete ser muy animada e interesante.

TERRIBLE EXPLOSION EN BERLÍN

Estudiantes muertos y heridos. Berlín 27, 9'35 m.

En el laboratorio del Instituto de Química práctica se ha producido una terrible explosión de gas Charkow.

La explosión y la detonación fueron horrosas. Han resultado muertos tres estudiantes y dos heridos gravemente.

El local ha quedado destruido.—HOLDZMAN.

BOLESA DE MADRID.—Cotización del 27

Table with 3 columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 26 DEL 27, and values. Includes 4 O/O perpetuo interior, 4 O/O perpetuo exterior, etc.

Acciones del Banco de España, Banco Hipotecario, Banco de Castilla, etc.

Impresiones bursátiles. El mercado de Madrid, aunque resistiendo, es arrastrado por los cambios bajos de Barcelona.

Continúa el papel abundante en los correos de contado, siendo de notar muy especialmente el de 5 por 100 amortizable, que queda ofrecido a última hora a 89-33.

Las acciones de la Eléctrica de Chambergo se han cotizado a 152 por 100, no obstante el papel ofrecido durante toda la tarde, por un coacido agente, a 151.

Una venta de cuatro obligaciones Osetos no ha encontrado colocación más que a 45 por 100, cambio publicado.

Los francos quedan sin operaciones, muy pedidos a 33,40 sin papel.

El cambio argentino. Buenos Aires, Agio sobre sí oro, 131-30.—HARRY.

Telegrama de C. REYNALS. COMISION DE CONCORDIA (Cierra oficial). Barcelona 27, 4'3 t.

Interior, 70-00; Estable, 90-00; Amortizable 1.º, 60-00; Rentas 1.º, 80-25; Cubas 1886, 83-65; Cubas 1890, 69-85.

Barcelona 27, 4'27 t. Último cambio.—Interior, 69 de mas, 89-95.

Telegrama de los Sres. Mombrun, Pujol y compañía. París 27, 4'15 t.

3 O/O francés, 100-55; 5 O/O italiano, 90-00; 3 O/O portugués, 24-10; 1 O/O ruso, 27-70; Interior español, 69-90; Rótulo, 1-59; De Beers, 733; Hamilton, 1917; Goldfields, 187.

EXTRANJERO

Dimisión desmentida. Roma 26, 9'25 m.

Los periódicos desmienten la dimisión del ministro de la Guerra.—MARIO.

Relevo eventual de Mr. Conger. Nueva York 27, 8 m.

Asegúrese, según noticias recibidas de Washington, que si Mr. Conger no cambia de actitud, el gobierno americano lo relevará de su cargo.

Por de pronto es seguro que el gobierno lo piense llamar ordenándole va-

ya a Washington para conferenciar con Mac Kinley y con el secretario de Estado, Mr. Hay.—AZOR.

La salud del Czar. París 27, 11 m.

Los últimos telegramas recibidos de Rusia comunican que la salud del Czar sigue mejorando, aunque con gran lentitud.—R. BLASCO.

Felicitación prematura. París 27, 12'45 m.

El New York Herald de hoy reproduce un telegrama recibido de Roma por el Daily Chronicle de Londres, según el cual el Papa ha recibido en el Vaticano, con todos los honores de príncipes de sangre real, a los duques de Calabria, condes de Caserta, y a D. Carlos de Borbón, felicitándole por la próxima boda de su hijo con la princesa de Asturias.

También dice el citado telegrama que los duques de Calabria han regresado a Cannes.—R. BLASCO.

Nueva sublevación contra Inglaterra. Londres 27.

El ministro de Negocios Extranjeros ha confirmado la sublevación de los somalis en la Jubalandia británica, añadiendo que el subcomisario Jenner ha sido muerto por los sublevados.—FABRA.

La insurrección de los somalis. Detalles. París 27, 12 t.

Se atribuye importancia a la insurrección de los somalis, tribus belicosas de la costa oriental de Africa, contra los ingleses, pues éstos se verán obligados a distraer fuerzas para restablecer el orden en aquel territorio.

El país de los somalis fué sometido al protectorado de la Gran Bretaña en 1893. Esta, desde entonces, ha tenido que luchar con la hostilidad más o menos oculta de sus habitantes.—FABRA.

El gobernador del Cabo.—Cambio de residencia. Londres 27.

Según telegramas que se reciben de Durban, el gobernador de la colonia del Cabo, sir Alfred Milner, establecerá en Johannesburg su residencia permanente a fines del mes actual, reemplazándole en el gobierno de la colonia citada sir Walter Elie Aitchison.—FABRA.

Hoy no ha celebrado sesión el Senado, por no tener asuntos de qué tratar.

Se ha reclamado al gobernador de Murcia remita al Instituto de Alfonso XIII las sustancias que deban ser examinadas para el esclarecimiento de la enfermedad que reina en dicha ciudad.

Hemos recibido el cuaderno 30 de la ilustrada publicación Gita Patascano, que trata del origen y reconocimiento de los «Príncipes de Asturias». Según avisa la empresa, tiene el propósito de obsequiar a sus favorecedores con un álbum de retratos de los mismos. Ya acompañan a dicho cuaderno dos láminas con los retratos de la familia real, en preciosas fototipias, que formarán las primeras hojas del álbum. En las librerías se ha puesto a la venta el 11 tomo encuadernado, que termina con el cuaderno 30.

Nos dice nuestro correspondiente de Alicante con fecha 26 del actual: «En las obras que se están efectuando en el kilómetro núm. 14 de la línea férrea en construcción de Onteniente a Alcoy, un desprendimiento de tierra de uno de los terraplenes sepultó a varios obreros.

Inmediatamente se procedió por varios compañeros al desenterramiento, extrayendo sin vida a Francisco Torrealba y Rafael Pérez, y con pocas esperanzas de vida a Miguel Tomás, que falleció a los pocos momentos de ser trasladado al pueblo de Muro.

Un hijo del desgraciado Francisco Torrealba también sufrió fuertes contusiones. Este desgraciado accidente ha constringido a todo el vecindario.»

LA SALUD DEL PAPA

FOR TELEGAFO DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

Rumores de su muerte. París 27, 10'27 m.

Circula por esta capital el rumor de haber fallecido Su Santidad León XIII. Voy a la Nunciatura a informarme de si se confirma el rumor.—R. BLASCO.

En la Nunciatura. París 27, 12'30 m.

Acabo de regresar de la Nunciatura, en donde no me han confirmado el rumor corrido esta mañana, y que ya telegrafié, de la muerte de León XIII.—R. BLASCO.

BOCOS DE PROVINCIAS

FOR TELEGAFO Regreso de tropas.—Contra los carlistas. Barcelona 26, 8'35 m.

La columna compuesta de seis compañías del regimiento de Navarra y un escuadrón de dragones de Montesa, ha llegado hoy a esta capital procedente de Manresa.

Continúan las medidas preventivas contra los carlistas, habiendo sido suspendida la publicación de La Revista Fabril.—FABRA.

El gobernador de Gibraltar. Cádiz 26, 9'30 m.

El domingo próximo llegará a esta capital, a bordo del remolcador inglés Cocondro, el general White, gobernador de Gibraltar.—FABRA.

Las kabilas africanas. Cádiz 26, 10'10 m.

Los moros han dejado de acudir al mercado, faltando con este motivo el aprovisionamiento el sábado.

Ayer se presentaron algunos a vender en la plaza, y dieron cuenta de sangrientas luchas ocurridas entre las kabilas.—CH.

jalde, y actuó la capilla del Colegio de San Felipe.

Después de cantado el Te Deum, el señor obispo pronunció un elocuente sermón bajo el tema «Caridad».

Terminada la ceremonia religiosa, se sirvió a los asistidos una comida extraordinaria.

Auxiliaron el servicio de la mesa las hermanas de la Caridad, y muchas señoras y señoritas que asistían al acto.—Cu.

La enfermedad sospechosa. Carnes analizadas. Murcia 26, 9 m.

Ha fallecido en la calle del Pilar uno de los enfermos atacados de la enfermedad infecciosa reinante.

A otro enfermo le han sido administrados los últimos Sacramentos.

Las autoridades redoblan las medidas sanitarias.

Continúa alarmada la población. Se ha procedido al análisis de los artículos de consumo.

Me dicen que se han analizado las carnes de cerdo, sin encontrar en ellas vestigio alguno de enfermedad.

Continúa ignorándose la causa de la epidemia.—FABROS.

Sesión importante. Zaragoza 26, 9'16 m.

El ayuntamiento ha celebrado una sesión extraordinaria, que fué muy interesante para la población.

Se acordó entregar al Estado 36.000 duros por el edificio del penal de San José, y gestionar los últimos detalles para conseguir la permuta del edificio del penal por el cuartel de Santa Engracia, para lo cual se compromete el ayuntamiento a poner aquí en condiciones de que pueda alojarse un regimiento.

También se ha acordado aprobar la construcción del nuevo puente, llamado de América, sobre el canal, en la playa del Torrero, cuya mejora está siendo reclamada desde hace muchos años por la opinión.

Igualmente ha resuelto adquirir un salto de agua del canal, con objeto de producir energía eléctrica para mover los artefactos de la fábrica de harinas llamada Urries, y ofreciera al ramo de Guerra, con objeto de evitar desaparición de Zaragoza un centro consumidor de trigo, tan importante, como que las harinas fabricadas en esta capital, para el ejército, y sean exportadas a otras regiones.

El alcalde interino, Sr. Figueras, ha participado a la corporación, que una comisión extranjera le ha manifestado que se halla estudiando el anteproyecto del alcantarillado de la población, para hacer la proposición al ayuntamiento de realizar tan necesaria obra.

La sesión ha terminado con un escándalo producido por algunos concejales con motivo de haberse dado cuenta de un oficio del alcalde participando que se encuentra en Madrid, pidiendo licencia para continuar en la corte hasta terminar las gestiones que está practicando en asuntos de interés para la población.

La mayoría ha protestado de las frases pronunciadas por ciertos concejales contra el alcalde por marcharse sin haberles pedido permiso.

La sesión se ha levantado sin haberse podido tratar la cuestión de la supresión de la capitania general, por ser para algunos concejales más interesantes las cuestiones personales que las que afectan al interés de la población.

Afortunadamente estos concejales son exigua minoría.—FONDEVILA.

La escuadra inglesa.—Un barco ruso. Gibraltar 27, 9'15 m.

Acaba de fundear en Gibraltar la escuadra inglesa.

Componía diez acorazados y dos cruceros.

También ha fundeado el crucero ruso Sebastopol, procedente de Tánger, donde llevó una embajada de su país.—CORRESPONSAL.

Muerte de un escenógrafo. — Detenciones y registros.

Barcelona 27, 4'45 t. Ha fallecido el notable pintor escenas de D. Francisco Soler y Rovirosa. Durante medio siglo, ha pintado decorado a los teatros más importantes de España.

Un duelo.

Barcelona 27, 4' t. En la meseta inmediata al tiro de pistola se ha resuelto la cuestión personal entre el Sr. Urquiza (capitán Verdades) y el coronel Sr. Nicolau.

Varias noticias.

Barcelona 27, 4' t. Siguen adoptándose precauciones en el capital con objeto de impedir que se den a circular los tranvías. El somatén de Tomelloso ha capturado a cuatro sujetos que estaban armados de pistolas y puñales.

El sarampión.

Zaragoza 27, 5'30 t. El estado sanitario de la población de esta ciudad es desfavorable. Entre las enfermedades reinantes domina la epidemia del sarampión, que se caracteriza bastante grave, tanto, que su forma se presenta como complicación en algunas enfermedades que padecen los atacados.

Incidente macabro.

Zaragoza 27, 4' t. Esta tarde se condujo al cementerio varios cadáveres de fiebres, en un carro conducido por el Sr. Coso. En el momento en que la concurrencia era mayor en aquel sitio, se abrió una de las portezuelas de la parte posterior del vehículo, descolgándose tres cadáveres en un trayecto de 200 metros.

CRONICA DE TRIBUNALES

26 de noviembre. En la vista de causa contra Justo Sánchez, el letrado defensor, Sr. Aragón, rebatió con sólidas argumentaciones los razonamientos aducidos por el fiscal, insistiendo mucho en que solamente un estado de perturbación mental pudo arrastrar al crimen su defendido.

27 de noviembre. Terminó anoche a las nueve, la vista de la causa de asesinato instruida contra Justo Sánchez.

En la sección segunda ha terminado hoy la vista que por el delito de homicidio se había instruido contra Juan Alonso Bravo.

En la sesión segunda ha terminado hoy la vista que por el delito de homicidio se había instruido contra Juan Alonso Bravo. Los hechos que al crimen precedieron nada tienen de particular, son de los corrientes y vulgares.

CONGRESO

Sesión del día 27. Se abre a las tres. Preside el Sr. Villaverde. En el banco azul, los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación, Marina, Instrucción y Obras públicas.

diós anunciando la próxima subida del precio de la carne. Extiéndese en consideraciones para demostrar lo injustificado de la subida, y pide al ministro de la Gobernación el punto de Madrid.

El ministro de la Gobernación anuncia que tiene convenida una conferencia con el alcalde para ocuparse del asunto de procurar armonizar los distintos intereses que intervienen en el mismo.

Estima podría favorecer la resolución del problema, poner trabas a la exportación de carnes y favorecer la importación, si bien esto tendría que acordarse en Consejo de ministros.

El Sr. Villaverde interrumpe al orador rogándole se ceda a la alusión personal. El Sr. Villaverde, movido por el contrario a la real orden, añadiendo que el entonces ministro de la Gobernación se desentendió de las 42 conclusiones que el dictamen tenía, dejando para más adelante sin duda el reformar la administración provincial.

El Sr. Villaverde se ocupa extensamente de la cuestión de un gallo, pidiendo que de una vez se fijase un régimen definitivo en esta materia. Anuncia una interpelación sobre el asunto.

El Sr. Villaverde se ocupa extensamente de la cuestión de un gallo, pidiendo que de una vez se fijase un régimen definitivo en esta materia. Anuncia una interpelación sobre el asunto.

El Sr. Villaverde se ocupa extensamente de la cuestión de un gallo, pidiendo que de una vez se fijase un régimen definitivo en esta materia. Anuncia una interpelación sobre el asunto.

El Sr. Villaverde se ocupa extensamente de la cuestión de un gallo, pidiendo que de una vez se fijase un régimen definitivo en esta materia. Anuncia una interpelación sobre el asunto.

El Sr. Villaverde se ocupa extensamente de la cuestión de un gallo, pidiendo que de una vez se fijase un régimen definitivo en esta materia. Anuncia una interpelación sobre el asunto.

El Sr. Villaverde se ocupa extensamente de la cuestión de un gallo, pidiendo que de una vez se fijase un régimen definitivo en esta materia. Anuncia una interpelación sobre el asunto.

Califica de horrendo el decreto y de absurda la real orden rechazando la culpabilidad que en este asunto pudiera atribuírsele, pues no conoció el decreto hasta su publicación.

Habla de los abusos cometidos por la Diputación provincial y trató de corregirlos en la redacción de los presupuestos para el Sr. Dato no lo tomó en consideración.

Niega que el faltar a la ley sea ni haya sido jamás doctrina conservadora, no pudiendo calificarse la resolución que se discute sino como vanidades insostenibles de ministros desuados.

Termina diciendo que votarán el decreto por hacerlo el gobierno cuestión de conciencia, pero le interesa hacer constar esas manifestaciones para conseguir la amnistía del pecador.

El Sr. Villaverde se ocupa extensamente de la cuestión de un gallo, pidiendo que de una vez se fijase un régimen definitivo en esta materia. Anuncia una interpelación sobre el asunto.

El Sr. Villaverde se ocupa extensamente de la cuestión de un gallo, pidiendo que de una vez se fijase un régimen definitivo en esta materia. Anuncia una interpelación sobre el asunto.

El Sr. Villaverde se ocupa extensamente de la cuestión de un gallo, pidiendo que de una vez se fijase un régimen definitivo en esta materia. Anuncia una interpelación sobre el asunto.

El Sr. Villaverde se ocupa extensamente de la cuestión de un gallo, pidiendo que de una vez se fijase un régimen definitivo en esta materia. Anuncia una interpelación sobre el asunto.

El Sr. Villaverde se ocupa extensamente de la cuestión de un gallo, pidiendo que de una vez se fijase un régimen definitivo en esta materia. Anuncia una interpelación sobre el asunto.

El Sr. Villaverde se ocupa extensamente de la cuestión de un gallo, pidiendo que de una vez se fijase un régimen definitivo en esta materia. Anuncia una interpelación sobre el asunto.

La Unión Postal Universal, propia- mente dicha, que constituyen la casi totalidad de los países que la forman, se extiende, además de los objetos de correspondencia (cartas, tarjetas postales, impresos, muestras, etc.), a los servicios de suscripciones a periódicos, «Envíos contra reembolso», «Cobro de efectos comerciales», « Giro postal », « Bono postal », etc.

Como la civilización y el progreso, lo mismo que el aire y la luz, salvan todas las fronteras y penetran en todos los pueblos, este estado de cosas ha hecho que sociedades o compañías privadas, generalmente extranjeras, suplan estas limitaciones de extensión, que desnaturaliza, complica y encarece por sí misma todas las operaciones, y en una forma y a un precio propios de negocio de empresa, que retardan en perjuicio de nuestro país, y que se oponen al desarrollo y progreso de nuestros intereses materiales de todo género, y particularmente de los de carácter internacional.

SUCESOS

Dos denuncias.

Hoy estaba de guardia el juez del distrito de la Audiencia, Sr. Guillón. En dos denuncias ha tenido que intervenir. Una de ellas, la formularon los señores D. Francisco García y García y D. Adolfo Pérez Alonso, contra un señor D. J. de O. y su señora.

La otra denuncia es de mayor importancia. D. Mariano Domagay Ferrer, de Zaragoza, en nombre de su hermano D. Carlos, interviene en la formación de una sociedad mercantil que, bajo el título de «Nuestra Señora de Montserrat», se estableció en la calle del Príncipe, esquina a la Plaza de Santa Ana.

Robo de hortalizas.

En la plaza de la Cebada fué detenido Juan González Fernández, por haber robado dos seras, una de patatas y otra de cebollas.

Contra la autoridad.

En el Paseo de Areneros un lechero que había vulepado a su mujer, toró sus iras contra una guardia de seguridad que quiso poner paz en el desavenido matrimonio, causándole lesiones de proterio reservado en la cabeza.

EL EXPLORADOR IBARRETA

Los periódicos argentinos recibidos en el último correo traen una noticia que se refiere al explorador vasco D. Enrique Ibarreta, a quien se daba ya por muerto.

Según *La Capital*, de Rosario de Santa Fe, el 23 de octubre, el ministro de Italia, marqués de Malaspinga, visitó oficialmente al ministro de España para comunicarle que está en posesión de un documento suscrito por el Sr. Ricci, jefe de paz de la colonia Florencia, que anuncia que el explorador Enrique Ibarreta vive, y que se halla al Norte del estero Patiño.

Por indisposición del Sr. Moret, se ha aplazado hasta el día 3 de diciembre la conferencia anunciada para mañana en el Círculo de la Unión Mercantil.

El Sr. Villaverde se ocupa extensamente de la cuestión de un gallo, pidiendo que de una vez se fijase un régimen definitivo en esta materia. Anuncia una interpelación sobre el asunto.

El Sr. Villaverde se ocupa extensamente de la cuestión de un gallo, pidiendo que de una vez se fijase un régimen definitivo en esta materia. Anuncia una interpelación sobre el asunto.

La comisión, que presida por el alcalde de Palma ha llegado a Madrid con objeto de gestionar la realización del proyecto de ensanche de dicha ciudad y especialmente el derribo de las murallas de la misma, principal obstáculo que se opone a la realización de aquel proyecto.

Los comisionados se muestran muy satisfechos de la acogida que se les ha dispensado, y especialmente de la solicitud con que los señores en sus gestiones los diputados por Palma, señores conde de San Simón y Sureda.

El delegado de Méjico en el Congreso Hispanoamericano, D. Justo Sierra, dió ayer tarde en el Ateneo una conferencia interesantísima sobre los principales sucesos de la historia mejicana.

Los numerosos ateneístas y miembros del Congreso Hispanoamericano que llenaron el salón ovacionaron repetidamente al Sr. Sierra por los grandes conocimientos que demostró y expuso con palabra correcta y brillante.

La comisión organizadora del banquete que los empleados de los tranvías de Madrid celebraron anteanoche en el café del Siglo, ha otorgado al juzgado municipal al dueño del referido establecimiento en vista del mal estado en que se encontraba la comida que los sirvieron.

El obispo de Barcelona saldrá el jueves próximo para Sitges, y al siguiente día marchará a Vilanova y Geltrú.

Hoy ha llegado a Madrid el médico director del Instituto Electrotécnico de Barcelona, inventor del Cínturón Eléctrico Galvani, aparato científico que produce curaciones sorprendentes a los enfermos de reumatismo, dolor de riñones, parálisis, enfermedades de la médula y del estómago.

La legación de Alemania ha sufrido mucho, salvándose milagrosamente el ministro y su familia.

El presidente de la república se arrojó por un balcón a la calle, y resultó con la fractura de la pierna izquierda.

El señor ministro de Marina, estudia en la actualidad la cuestión de los oficiales de Infantería de Marina que se hallan excedentes.

En la Embajada inglesa ha habido esta tarde recepción del Cuerpo diplomático extranjero y del alto personal de los ministerios.

La recepción se repetirá el día 29. Mañana jurará el cargo de senador vitalicio el barón del Castillo de Chirel.

El señor ministro de Marina, estudia en la actualidad la cuestión de los oficiales de Infantería de Marina que se hallan excedentes.

El señor ministro de Marina, estudia en la actualidad la cuestión de los oficiales de Infantería de Marina que se hallan excedentes.

El señor ministro de Marina, estudia en la actualidad la cuestión de los oficiales de Infantería de Marina que se hallan excedentes.

El señor ministro de Marina, estudia en la actualidad la cuestión de los oficiales de Infantería de Marina que se hallan excedentes.

El señor ministro de Marina, estudia en la actualidad la cuestión de los oficiales de Infantería de Marina que se hallan excedentes.

El señor ministro de Marina, estudia en la actualidad la cuestión de los oficiales de Infantería de Marina que se hallan excedentes.

El señor ministro de Marina, estudia en la actualidad la cuestión de los oficiales de Infantería de Marina que se hallan excedentes.

El señor ministro de Marina, estudia en la actualidad la cuestión de los oficiales de Infantería de Marina que se hallan excedentes.

El señor ministro de Marina, estudia en la actualidad la cuestión de los oficiales de Infantería de Marina que se hallan excedentes.

Los diputados interesados en las tramitaciones no se han reunido hoy, como pensaban, por falta de número.

El sorteo de secciones que se verificó el primer día de cada mes, no se celebrará en 1.º de diciembre, porque hay un acuerdo del Congreso estableciendo que cuando el sorteo de secciones se verifique después del día 15, este sorteo sirva para el mes siguiente.

Los diputados alcoholeros se han reunido esta tarde, acordando mantenerse en toda su integridad la fórmula de transacción que se convirtió en dictamen el 29 de marzo, comunicándolo así al presidente de la comisión de presupuestos.

Los senadores y diputados aragoneses han conferenciado esta tarde con el señor presidente del Consejo y ministro de la Guerra en el despacho oficial del primero en la Cámara popular, para interesarlos el mantenimiento de la capitania general de Aragón.

Los aragoneses salieron de la entrevista mal impresionados, y por otra parte se consideran impotentes para entablar una lucha de esa índole con los representantes de Cataluña.

Habían vuelto a circular hoy rumores—con intensidad más marcada que en anteriores días—acerca de trabajos de unión que habían de hacer las Cortes, camacistas, amigos de general López Domínguez y algún otro grupo político.

Hasta se había llegado a decir que la visita del señor duque de Tatabán al señor Pidal había tenido por objeto procurar que el último ex presidente del Congreso formase también parte de la nueva agrupación que se trataba de organizar.

La sesión de mañana en el Senado promete ser muy breve, pues a la orden del día no figuran más que dos dictámenes de actos.

La comisión de gobierno interior del Senado, se ha reunido esta tarde para constituirse.

El gobierno presentará las reformas de Guerra a las Cortes, animado de los mejores propósitos, pero sin inspirarse en un espíritu de intransigencia.

ULTIMOS TELEGRAMAS

EXTRANJERO

Visita de Kruger al Hotel de Villa.

—Su discurso.—El arbitraje.—Aclamaciones. París 27, 3'40 t. Ha visitado Kruger el Hotel de Villa El Ayuntamiento en pleno recibí Kruger en el salón de sesiones.

El presidente del Transvaal, ocupó e sitio en que ordinariamente se sienta el prefecto del Sena, M. De Selves, estando rodeado por los concejales, que se quedaron en pie, rodeando al heroico anciano.

Pronunciaron discursos MM. Escudier y Cherioux, saludando a Kruger. Contestó el presidente del Transvaal dando las gracias, y dijo que estaba particularmente agradecido a la manera con que ha sido recibido por parte del gobierno francés.

Hizo constar igualmente que estaba maravillado de la recepción que le ha hecho el pueblo parisiense, y que el pueblo boer no es un pueblo de vencidos, sino de luchadores, que lucha y luchará durante largo tiempo y mientras quede un boer con vida.

Manifestó, que si el pueblo boer pudiera escuchar las aclamaciones con que se le ha obsequiado en la persona de su presidente, rodearía sus esfuerzos en pró de su independencia.

Agradece a la prensa la forma en que le ha tratado y las simpatías que le ha demostrado, y dice que si la prensa pudiera ver las cosas más de cerca, le espantarían las atrocidades e injusticias que ha cometido y sigue cometiendo Inglaterra con el pueblo boer.

Terminó Kruger su discurso agradeciendo al Ayuntamiento y al Consejo general el haber recordado la idea de un arbitraje, que aun puede obtenerse en justicia, pues esta recepción, dice, servirá seguramente de propaganda de tan justa idea.

Sus últimas palabras son ahogadas por bravos y aclamaciones frenéticas. Después se asomó Kruger al balcón, siendo calorosamente ovacionado por la multitud que estaba estacionada frente al Hotel de Villa.

A continuación ha visitado Kruger detenidamente todas las dependencias y salones del Hotel de Villa. En el despacho de la presidencia ha preparado un espléndido lunch. Kruger únicamente tomó un vaso de leche.

A su regreso al hotel Scribe ha sido, como de costumbre, aclamadísimo durante todo el trayecto. —R. BLASCO.

Avisos útiles.

Champagne de Kola. En fábrica 0'90 pta. Depósitos: Preciados, 24 y Arenal, 27.

Se reciben suscripciones y anuncios

EN NUESTRA SUCURSAL PUERTA DEL SOL, NÚM. 1

ESPECTÁCULOS PARA EL DÍA 28

REAL.—Función 9.ª de abono.—Turno 3.º impar.—La Africana.
ESPAÑOL.—8.34.—Función de abono.—El loco Dios.
COMEDIA.—8.12.—Los galeotes.
PRINCESA.—8.12.—La Reina y la comediante.—En plena luna de miel.
PARISH.—F. 61 de abono.—Turno impar.—Curro Vargas.
LARA.—8.12.—Moda.—La casaca amarilla.—Mensaje de paz.—Oratoria de un siglo.—González y González.—Segundo acto de la misma.
ZARZUELA.—8.12.—La malloquina.—El guitarrero.—Gigantes y cabezudos.—La templanza.

la mensualidad corriente desde las doce de la mañana a las cuatro de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresan:
Día 1 de diciembre.—Montepío militar, de la A a la E.—Coronales.—Montepío civil, de la A a la D y cesantes que perciben sus haberes por las nóminas de la Península.

Durante el día 27 se ha dado sepultura a 17 cadáveres, en los cementerios siguientes:
En Nuestra Señora de la Almudena..... 49
En San Isidro..... 3
En San Justo..... 3
En San Lorenzo..... 3
En Santa María..... 3

GOBIERNO MILITAR
Orden de la plaza para el día 28 de noviembre.
Parada: Asturias y Coadonga.

Jefe de parada: Señor teniente coronel de Asturias, D. Valeriano Álvarez.
Imaginaria: Señor comandante del 8.º Montepío, D. Pedro Ceballos.
Guardia del Real Palacio: Asturias, 7.ª sección del 4.º de Campaña y 22 caballos de Pavia.

Reconocimiento de provisiones: 4.º de Campaña, primer capitán.
Vigilancia en la primera y segunda zona a las órdenes del señor jefe de día: Primero y segundo capitán de Vad-Rás.

ENFERMOS DE LIBROS ALEJANDRO DE ALBA
Se necesita joven y práctico en contabilidad y comercio para residir en Alagón (Zaragoza), que habla bien español y tenga buena forma de letra. Dirigirse por escrito en castellano y alemán a: Compañía Industrial Azucarera, S.º A., Alagón, Zaragoza.

SE DESEA COMPRAR DOS MANTOS de lana, de 12 a 14 metros, sin calderas, y una chaqueta de vapor de 5 a 8 caballos, en buen uso. Dirigir proposiciones a don Antonio Rodríguez, ingeniero, Puertollano.

JOVEN CON AMPLIOS CONOCIMIENTOS en contabilidad y comercio, secretario, administración de cargo anual. Esc. Lit. Cs. n.º 25.561.

SE VENDEN DOS SOLARES EN LA calle de la Verdura, frente al Camisero General. Son 25.226 metros, a 10 céntimos, que valen a real. Habrá camino de Caracul, número 68.

VACAS DE LECHE, PREPARADAS, buena raza, criadas en la Sierra, se venden al contado o con garantías a plazos. Hileras, 7.

ALACRANES
Se curan las más rebeldes y dolorosas con la pomada honorífica. Bote, 8 rs.; remitiendo por correo, 10.—Farmacia de la Esperanza, Príncipe, 15, Madrid.

CARIDAD
La suplica un padre con seis de familia, desahucado judicialmente de la casa en que habita, San Herme, número 1, 1.ª, núm. 2.

RALLY
Día y cinco años se vende en 2.000 ptas. La Blanca de Navarra, S.º A., Logroño, 1.ª, núm. 2.

Paraguas
Magnífica ocasión para adquirirlos a muy bajos precios por dejar el artículo. Thomas, Mayor, 30.

ALMONEDA
de casa por trasladar al extranjero. Urge la venta. Capitanes, 1, entre Izaga.

Talleres
de construcción de muebles, diversos estilos modernismo e inglés. CALLE DE SILVA, 44.

TRAJES PARA NIÑOS
y ropita de las clases altas. Faldones y capas para bañizo. LA MODA, PEZ, 34.

Clases pasivas
Los individuos que tienen conseguido el pago de sus haberes en la Dirección, pueden presentarse a percibir

En el Salvador, Covadonga y otros templos, será el ejercicio sin sermón.
La misa y oficio son de San Silvestre, abad.

Oratorio del Caballero de Gracia.—La Santa Escuela de María celebra en los meses 28, a las cuatro de la tarde, sus ejercicios de preparación a una buena muerte.

La archidiócesis de Segovia para la Vela y Oración al Santísimo Sacramento, de la que es presidente S. M. la Reina regente, ha celebrado esta mañana con gran solemnidad, en la iglesia parroquial de San Luis, el trigésimo aniversario de su erección.

Ha celebrado de pontifical el señor obispo de Segovia, ocupando la sede sagrada y predicando un hermosísimo sermón el señor obispo de León, director espiritual de la archidiócesis.

La parte musical, recomendada al maestro Oller, ha sido notabilísima. Por primera vez en Madrid se ha cantado la solemne y grandiosa misa de Goethe, titulada del Sagrado Corazón de Jesús, obra verdaderamente notable y que ha llamado la atención por las bellezas que encierra, lo mismo que el Oratorio a voces solas y gran Te Deum de dicho Oller, éste ha sido extraordinariamente felicitado, tanto por su acertada dirección, como por la elección de obras.

En San Martín, señor Beida.
En San Idelfonso, señor Galvayo.
En Santa María, señor Pinilla.
En San Ignacio, un padre trinitario.

En Santa Bárbara continúa a novena a la titular, siendo orador el Sr. Barragan.
En la Buena Dicha continúa la novena a Santa Eufemia, predará por la tarde, a las cuatro y media, el Sr. Beida.
En el Cristo de San Gregorio habrá al anochecer ejercicios, siendo orador el Sr. Barragan.
Sufragios por los difuntos.

En el Carmen sigue la novena de ánimas, siendo ora o el señor cura parroquial.
En Santa Cruz el señor Solar.
En el Espíritu Santo el P. Monjas.
En las Recoletas el señor Quesada.
En Monserrat el señor Diaz.
En San José continúa el mes, siendo orador el señor Olmedo.
En el Cristo de la Salud el Sr. Heredia.
En San Justo, un buen orador.

En San Martín, señor Beida.
En San Idelfonso, señor Galvayo.
En Santa María, señor Pinilla.
En San Ignacio, un padre trinitario.

En Santa Bárbara continúa a novena a la titular, siendo orador el Sr. Barragan.
En la Buena Dicha continúa la novena a Santa Eufemia, predará por la tarde, a las cuatro y media, el Sr. Beida.
En el Cristo de San Gregorio habrá al anochecer ejercicios, siendo orador el Sr. Barragan.
Sufragios por los difuntos.

En el Carmen sigue la novena de ánimas, siendo ora o el señor cura parroquial.
En Santa Cruz el señor Solar.
En el Espíritu Santo el P. Monjas.
En las Recoletas el señor Quesada.
En Monserrat el señor Diaz.
En San José continúa el mes, siendo orador el señor Olmedo.
En el Cristo de la Salud el Sr. Heredia.
En San Justo, un buen orador.

En San Martín, señor Beida.
En San Idelfonso, señor Galvayo.
En Santa María, señor Pinilla.
En San Ignacio, un padre trinitario.

En Santa Bárbara continúa a novena a la titular, siendo orador el Sr. Barragan.
En la Buena Dicha continúa la novena a Santa Eufemia, predará por la tarde, a las cuatro y media, el Sr. Beida.
En el Cristo de San Gregorio habrá al anochecer ejercicios, siendo orador el Sr. Barragan.
Sufragios por los difuntos.

En el Carmen sigue la novena de ánimas, siendo ora o el señor cura parroquial.
En Santa Cruz el señor Solar.
En el Espíritu Santo el P. Monjas.
En las Recoletas el señor Quesada.
En Monserrat el señor Diaz.
En San José continúa el mes, siendo orador el señor Olmedo.
En el Cristo de la Salud el Sr. Heredia.
En San Justo, un buen orador.

En San Martín, señor Beida.
En San Idelfonso, señor Galvayo.
En Santa María, señor Pinilla.
En San Ignacio, un padre trinitario.

En Santa Bárbara continúa a novena a la titular, siendo orador el Sr. Barragan.
En la Buena Dicha continúa la novena a Santa Eufemia, predará por la tarde, a las cuatro y media, el Sr. Beida.
En el Cristo de San Gregorio habrá al anochecer ejercicios, siendo orador el Sr. Barragan.
Sufragios por los difuntos.

En el Carmen sigue la novena de ánimas, siendo ora o el señor cura parroquial.
En Santa Cruz el señor Solar.
En el Espíritu Santo el P. Monjas.
En las Recoletas el señor Quesada.
En Monserrat el señor Diaz.
En San José continúa el mes, siendo orador el señor Olmedo.
En el Cristo de la Salud el Sr. Heredia.
En San Justo, un buen orador.

En San Martín, señor Beida.
En San Idelfonso, señor Galvayo.
En Santa María, señor Pinilla.
En San Ignacio, un padre trinitario.

En Santa Bárbara continúa a novena a la titular, siendo orador el Sr. Barragan.
En la Buena Dicha continúa la novena a Santa Eufemia, predará por la tarde, a las cuatro y media, el Sr. Beida.
En el Cristo de San Gregorio habrá al anochecer ejercicios, siendo orador el Sr. Barragan.
Sufragios por los difuntos.

En el Carmen sigue la novena de ánimas, siendo ora o el señor cura parroquial.
En Santa Cruz el señor Solar.
En el Espíritu Santo el P. Monjas.
En las Recoletas el señor Quesada.
En Monserrat el señor Diaz.
En San José continúa el mes, siendo orador el señor Olmedo.
En el Cristo de la Salud el Sr. Heredia.
En San Justo, un buen orador.

En San Martín, señor Beida.
En San Idelfonso, señor Galvayo.
En Santa María, señor Pinilla.
En San Ignacio, un padre trinitario.

PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA

GARGANTA BOCA TOS
Cough, sequead, pitor, dolor, inflamación, ronquera, anginas, úlcera, inflamación y ulceraciones (cualquier causa), Dolor de muelas, de garganta, calaral, de irritación, nerviosa, de alcoholismo, reumáticos, fumadores.

PRIMERA PASTILLA
No he encontrado pastillas que me produjeran tan buen efecto.—Leocadia Alca.
Después de cantar una noche se siente dolor y la garganta irritada. Con sus pastillas me alivió.—Antonio Chacón, cantador andaluz. —Francisco Carrión, tenor de ópera.

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

Uso de las pastillas: que constantemente uso, me sientan muy bien.—Loreta Arana.
«Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—Miguel de Lerma, tipógrafo de ópera.
«Le damos mil gracias por el excelente remedio que en nosotros han producido sus notables pastillas.—Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.
«Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—Julian Roma.»

EN EL GABINETE ELECTRO-TERÁPICO

establecido en la calle de CARRERAS, 19, Pral. se trata por la electricidad todas las enfermedades crónicas, y se obtiene la curación sin medicaciones internas. En él puede adquirirse también la FAJA ELÉCTRICA, único aparato de esta índole que desarrolla electricidad y que tanto éxito ha obtenido por sus maravillosos resultados en las parálisis, neurostasias, enfermedades de la médula, histerismo, enfermedades de los aparatos digestivo, respiratorio y circulatorio, impotencia, esterilidad y otras muchas afecciones.

De 10 a 12 y de 2 a 8.—Consulta, 2 pesetas.

OBLIGACIONISTAS DE OSUNA

El día 17 de diciembre próximo, a las 12 de la mañana, tendrá lugar la subasta doble y simultánea en esta corte, Serrano, 31, pral., y en la administración local de Osuna para la venta de los cortijos titulados «Parques hoy Villares», y el del Salado, término de Osuna, bajo los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en dichos puntos los días no feriados de 11 a 5.

LA GASTRONOMIA EN NAVIDADES

Texto por Rafael Basso e Ignacio Bascuñeche. Colección de recetas de fácil ejecución de platos de cocina y postres que se confeccionan en estos días del año. Editado elegantemente. De venta en todos los puestos de periódicos en España.—Precio: 50 céntimos.

CORSÉS REGULEZ

Los más elegantes, mejor confeccionados y baratos. 9, Borvadores, 9, fábrica.
ELECTRICIDAD Y FONÓGRAFOS
Gramófonos y discos.
Cilindros y accesorios.
Motores eléctricos.
Máquinas de escribir.
Diáfragma BETTINI.
Diáfragma MARAVILLOSO para gramófonos.
Lámparas incandescentes.
Pídense catálogos.

BAÑOS DE ORIENTE

PLAZA DE ISABEL II, NÚM. 1
Duchas frías, calientes, escocesas, etc. Duchas de vapor aromático, anti-rumáticos. Baños de vapor aromático anti-rumáticos. Para curar reumas, catarras y afecciones nerviosas. Baños de pila. Baño ruso. Tarro, etc. Calentamiento de 16 a 20° todo el local. Escalinata, 5 y 10. Baños-duchas populares a 0,25 céntimos.

LA ELECTRICIDAD

BRUJAS, FRÉNE Y AGAZZI
SABADELL
Construcción anual: 200 dinamos y electro-motores.
Motores y Fábricas de gas pobre.
Inmenso depósito de material en general.
PRECIOS INCOMPATIBLES

CALORIFEROS DE PETRÓLEO

Dinamos y 32 modelos más muy prácticos, desde el más modesto al más rico. Petróleo, Bidonnetos de 5 litros a 10. Latas de 18, 25, 35 y 50 litros. Cajas especiales, utensilios de cocina y calefacción. Antigua lampistería de Marín, 12, Plaza de Ferradores, 12, (segunda a San Felipe Neri).

LINOLEUM

GRAN DEPÓSITO. CARMEN, 7
LA PROVEEDORA
PRÉSTAMOS A COMERCIANTES E INDUSTRIALES
MÓDICO INTERÉS. FÁCIL PAGO
No cobra comisión ni gastos. Pagando antes del plazo convenido devuelve los intereses correspondientes.
INFANTAS, 23, 1.º

COMPRA-VENTA DE ALHAJAS

EN VENTA INMENSO SURTIDO
6, CLAVEL, 6, PRINCIPAL

A. VALLEJO

MUEBLES, ALCOBAS, COLGADURAS.
FRENTE A LA
ALCALA 17 DE SEVILLA
PALACIO DE VENTAS DE
MUEBLES
ACTUALMENTE LA CASA DE MODA EN MADRID.
Nuevos lotes de muebles nunca bastante admirados. Maravillosa colección de alfombras, cuadros, objetos decorativos de verdadera maestría. Precios fijos. Baratura sin igual.
UNICO ESTABLECIMIENTO DE
EMMANUEL Y SANTIAGO 37 LEGANITOS, 37 T. 3.142